

MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 212

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-9423 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines, en siglas ACEMETAL. Depósito número 39000196.*

Se ha presentado, en fecha 3 de octubre de 2018, solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines (ACEMETAL) (Depósito número 39000196), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por las empresas pertenecientes al sector de las actividades de siderometalurgia, industria del metal y afines, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria don David Vila Sainz, con DNI número 13937840R y don Enrique Abad Uribarren, con DNI 20210733N en calidad de presidente y secretario respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de modificación de los estatutos de la Asociación Cántabra de Empresarios del Metal y Afines (ACEMETAL) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de octubre de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/9423

CVE-2018-9423